COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

TABLA DE CONTENIDO

<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES6-8
ESTADOS FINANCIEROS:
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 14-50
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:
ESTADOS DE OPERACIONES 51-52





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

 PO Box 367101

 San Juan, PR 00936-7101

 787.612.5104

 = 787.775.1294

 cpajesusmora@gmail.com

Member of

Peer Review Program

American Institute of Certified Public Accountants

Puerto Rico Society of CPAs

Association of Certified Fraud Examiners

The Institute of Internal Auditors

Association of Professional in Business Management

Internal Control Institute

Forensic CPA Society

The Institute for Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop San Juan, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop, los cuales consisten en el estado de condición financiera al 30 de septiembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2023 y 2022, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2023 y 2022, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés.

Bases para las Opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés. Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop San Juan, Puerto Rico Página 2

Bases para la Opinión Cualificada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$3,181,803 y \$3,143,345 al 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$60,000 y \$60,000 para los años terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$292,676 y \$226,136 al 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejerzo mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- ➤ Identifico y evaluó los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñe y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- ➤ Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- ➤ Evaluó la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- ➤ Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop San Juan, Puerto Rico Página 4

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 - 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop para los años terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentado en las páginas 51 y 52 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información está sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.

TO THE LIC ACCOUNT

30 de octubre de 2023 Guaynabo, Puerto Rico Licencia Núm. 4290 Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E549186 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Electrocoop (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre la financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- 1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- 2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- 3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de septiembre de 2023 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente.

Rafael J. Diaz Figueroa Presidente Ejecutivo



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop para el año terminado el 30 de septiembre de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2023:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$11,491,950 para el 2023, presentando una disminución de \$2,145,850 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$7,188,519 para el 2023, esta cantidad es menor por \$2,285,848 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$4,303,431 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$139,998 al compararse con el año anterior.
- ➤ El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$741,416 para el 2023, con un aumento de \$84,673 al compararse con el año anterior.
- ➤ El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, gastos generales y administrativos y amortización especial) totalizó \$579,876 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$8,125 en comparación con el año anterior.
- ➤ El total de la economía neta totalizó \$161,540 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$76,548 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- ➤ La Cooperativa mantiene una excelente liquidez disponible \$5,623,402, con fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$4,187,612 para el 2023. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$1,435,790 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 28.61% para el 2023. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- ➤ Al 30 de septiembre de 2023, la morosidad en los préstamos era de un 3.42%, esto representa un aumento de 0.15% en comparación con el año anterior que fue de 3.27%. Como contingencia la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

ESTADO DE SITUACIÓN				
	2023	2022		
Total de Activos	\$ 11,491,950	\$ 13,637,800		
Total de Pasivos	\$ 7,188,519	\$ 9,474,367		
Total de Participación de los Socios	\$ 4,303,431	\$ 4,163,433		

El total de los activos de la Cooperativa reflejó una disminución de \$2,145,850 al comparar el año 2023 con el 2022. Esta disminución en los activos se refleja principalmente en el efectivo y equivalente.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS				
	2023	2022		
Total de Ingresos	\$ 741,416	\$ 656,743		
Total de Gastos	\$ 579,876	\$ 571,751		
Total de Economía Neta	\$ 161,540	\$ 84,992		

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos y certificados de ahorros; y mantiene intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos netos recibidos de \$84,643 comparado con el año anterior; esto se debió al crédito de retención de ingresos registrado en otros ingresos. También, hubo un aumento en el total de los gastos por \$8,125.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO FISCAL 2023-2024

- 1. Establecer campañas de promoción con el propósito de captar nuevos socios y retención de los socios existentes.
- Ofrecer ofertas de préstamos a un interés atractivo y competitivo con el mercado, con el propósito de aumentar el rendimiento de interés de nuestro activo productivo y lograr el aumento de nuestra cartera de préstamos.
- 3. Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios y mitigar los riesgos en la otorgación de préstamos.
- 4. Seguir trabajando con el plan de contingencia.
- 5. Diseñar nuevas estrategias para una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
- 6. Mantener la morosidad de los préstamos controlada.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVOS		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 5,072,266	\$ 4,651,995
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	1,031,274	3,759,399
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	3,224,000	3,011,769
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5): Inversiones especiales Instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento Entidades cooperativas	9,000 1,746,552 200,800 1,956,352	9,000 1,793,343 199,107 2,001,450
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	114,247	134,270
OTROS ACTIVOS: Intereses acumulados por cobrar Cuentas por cobrar Gastos pagados por adelantado Otros (Nota 7)	40,010 1,152 46,949 5,700 93,811	24,160 1,168 50,389 3,200 78,917
Total de activos	\$ 11,491,950	\$ 13,637,800
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LO		
PASIVOS PARTICION BE ES	<u> </u>	
<u> IASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4): Cuentas de ahorro Certificados de ahorro Planes de ahorro navideño y verano	\$ 4,463,722 2,384,482 233,574	\$ 7,199,911 1,933,626 206,179
Total de depósitos	7,081,778	9,339,716
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	106,741	134,651
Total de pasivos	7,188,519	9,474,367
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)		
Acciones, valor par \$10 Reserva para capital indivisible Reserva capital social Reserva temporal especial Reserva de desarrollo y contingencia Reserva Carta Circular 2021-02 Sobrantes sin distribuir	3,181,803 740,000 13,952 11,144 231,532 50,000 75,000	3,143,345 720,000 13,952 11,144 184,992 30,000 60,000
Total de participación de los socios	4,303,431	4,163,433
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 11,491,950	\$ 13,637,800



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023	2022
INGRESOS DE INTERESES:	2023	<u> 2022</u>
Préstamos	\$ 490,333	\$ 498,035
Cuentas y certificados de ahorro	84,044	36,653
Inversiones en instrumentos negociables	,	,
y otras cooperativas	63,700	49,696
	638,077	584,384
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos Depósitos	57,121	99,003
Certificados	43,768	28,372
	100,889	127,375
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	537,188	457,009
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	64,960	30,000
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	472,228	427,009
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	100,253	110,618
Servicios profesionales	41,295	44,683
Promoción y educación cooperativa	20,275	16,426
Facilidades, equipo y mantenimiento	72,399	70,227
Efectos y otros gastos de oficina	23,229	17,445
Seguros y fianzas	41,722	48,798
Cuerpos directivos	19,706	15,790
Otros y misceláneos	33,776	31,130
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES,		
GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	352,655	355,117
ECONOMIA DE OPERACIONES	119,573	71,892
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Ingresos /(gastos) en Tarjetas MasterCard – neto	(432)	196
Gastos ATM – neto	(14,593)	(14,049)
Cargos por demora	2,454	652
Comisiones seguros y servicios	681	757
Pérdida bajo amortización especial	-	-
Otros ingresos	53,857	25,544
TOTAL DE OTROS INGRESOS	41,967	13,100
ECONOMÍA NETA	\$ 161,540	\$ 84,992



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Reserva de Desarrollo y Contingencia	Reserva Carta Circular 2021-02	Sobrante sin Distribuir	Total
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 3,278,894	\$ 710,000	\$ 7,268	\$ 11,225	\$ 180,000	\$ 20,000	\$ 60,000	\$ 4,267,387
Inversión adicional en acciones de los socios Retiro de acciones de los socios Transferencia de cuentas inactivas Transferencias de sobrantes a reservas Transferencia al capital indivisibles Dividendos capitalizados Economía neta	423,582 (619,131) - - - 60,000	- - - 10,000	- 6,684 - - - -	- (81) - - -	- - 4,992 - -	10,000	(14,992) (10,000) (60,000) 84,992	423,582 (619,131) 6,603 - - - 84,992
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Inversión adicional en acciones de los socios Retiro de acciones de los socios Transferencia de cuentas inactivas Transferencias de sobrantes a reservas Transferencia al capital indivisibles Dividendos capitalizados Economía neta	3,143,345 324,259 (345,801) - - 60,000	720,000 - - - - 20,000 -	13,952	11,144 - - - - - - -	184,992 - - - - 46,540 - -	30,000 - - - 20,000 - -	60,000 - - (66,540) (20,000) (60,000) 161,540	4,163,433 324,259 (345,801) - - - - 161,540
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 3,181,803	\$ 740,000	\$ 13,952	\$ 11,144	\$ 231,532	\$ 50,000	\$ 75,000	\$ 4,303,431



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

FLUJO DE EFECTIVO S ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Economía neta	\$ 161,540	\$ 84,992
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización Provisión para posibles pérdidas en préstamos	25,696 64,960	14,679 30,000
Dividendos capitalizados en acciones de Cooperativas (Aumento) / Disminución en:	(2,000)	(1,754)
Intereses acumulados por cobrar Cuentas por cobrar	(15,850) 16	5,492 337
Gastos pagados por adelantado Otros activos Aumento / (Disminución) en:	3,440 (2,500)	498 2,500
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(27,910)	35,281
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	207,392	172,025
FLUJO DE EFECTIVOS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto (Aumento) / Disminución en certificados de	(485,231)	(25,116)
ahorro (mayor de tres meses) (Aumento) / Disminución en inversiones en otras Cooperativas	(212,231) 307	(500,000) (21,295)
(Aumento) / Disminución en instrumentos negociables Compra de activos fijos	46,791 (5,673)	(346,629)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(656,037)	(893,040)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO S ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento / (Disminución) en depósitos Inversión adicional en acciones de los socios Retiro de acciones de los socios	(2,257,938) 324,259 (345,801)	1,145,813 423,582 (619,131)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(2,279,480)	950,264
AUMENTO / DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(2,728,125)	229,249
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	3,759,399	3,530,150
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	\$ 1,031,274	\$ 3,759,399
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	\$ 100,889	\$ 127,375
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	\$ 60,000	\$ 60,000
Transferencia de economías a Capital indivisible	\$ 20,000	\$ 10,000
Transferencia de cuentas inactivas	\$ -	\$ 6,603
Transferencia de sobrantes a reservas	\$ 66,540	\$ 24,992



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía una inversión total de \$129,641 y \$129,641, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

<u>Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico</u> (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$23,436 y \$30,545, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)</u> <u>Préstamos con atrasos en sus pagos:</u>

Morosidad	Porciento de reserva requerido
I. Préstamos personales y de consumo	
 2 meses, pero menos de 6 de meses 6 meses, pero menos de 12 meses 12 meses o más 	5% a 20% 35% 100%
 II. Préstamos de auto 2 meses, pero menos de 6 de meses 6 meses, pero menos de 12 meses 12 meses o más 	5% a 20% 35% 100%
III. Préstamos hipotecarios	
 2 meses, pero menos de 6 de meses 6 meses, pero menos de 12 meses 1 años, pero menos de tres años Más de 3 años (Requiere tasación) 	1% 5% 10% 10%
IV. Quiebra	
 Casos radicados bajo el Capítulo 13 Casos radicados bajo el Capítulo 7 	50% o más 100%
Préstamos sin atrasos en sus pagos	
I. Préstamos personales y de consumoII. Préstamos de autoIII. Préstamos hipotecariosIV. Préstamos reestructurados	.50% a 1% .50% a 1% .10% a .25% 1% a 5%



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capitulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por cientos (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 28.61% y 24.77%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene reservas especiales: Reserva Temporal Especial, Reserva de Capital Social, Reserva de Desarrollo y Contingencia y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva Temporal Especial:

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, para mitigar cualquier pérdida en las inversiones especiales.

Reserva de Capital Social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva de Desarrollo y Contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a las mejoras y construcción de las facilidades.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el 10% de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Inversiones Especiales (Continuación)</u>

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Inversiones Especiales (Continuación)</u>

La Cooperativa ha elegido cargar contra las operaciones las pérdidas relacionadas a estas inversiones lo que representa para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 el monto de \$-0- y \$-0-, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii)Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv)Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los</u> Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)</u>

La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$3,181,803 y \$3,143,345, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$60,000 y \$60,000 para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$20,000 y \$10,000, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América</u>

	Estados Financieros	Ajustes para conformar a	Estados Financieros
Estado de Situación el 30 de septiembre de 2023	Regulatorios	GAAP	US GAAP
ACTIVOS PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO INVERSIONES	\$ 5,072,266 1,031,274 3,224,000	\$ - - -	\$ 5,072,266 1,031,274 3,224,000
Inversiones especiales Inversiones en valores Entidades cooperativas	9,000 1,746,552 200,800 1,956,352	(9,000) 9,000 - -	1,755,552 200,800 1,956,352
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO OTROS ACTIVOS	114,247 93,811	<u>-</u>	114,247 93,811
Total de activos	\$ 11,491,950	\$ -	\$11,491,950
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS PASIVOS			
DEPÓSITOS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	\$ 7,081,778 106,741	\$ 3,181,803 60,000	\$ 10,263,581 166,741
Total de pasivos	7,188,519	3,241,803	10,430,222
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10 Reserva para capital indivisible Reserva temporal especial Reserva Capital Social Reservas de Desarrollo y Contingencia Reserva Carta Circular 2021-02 Sobrantes sin distribuir	3,181,803 740,000 11,144 13,952 50,000 231,532 75,000	(3,181,803) - (11,144) (13,952) - - (34,904)	740,000 - - 50,000 231,532 40,096
Total de participación de los socios	4,303,431	(3,241,803)	1,061,628
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 11,491,950	\$ -	\$ 11,491,950
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023			
Ingresos de interés Gastos de interés Ingreso de neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingreso después de la provisión para préstamos Otros ingresos Gastos generales, administrativos y otros gastos Economía neta	\$ 638,077 (100,889) 537,188 (64,960) 472,228 41,967 (352,655) \$ 161,540	\$ - (60,000) (60,000) - - (60,000) - (\$ 60,000)	\$ 638,077 (160,889) 477,188 (64,960) 412,228 41,967 (352,655) \$ 101,540



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América</u>

Estado do Situación al 20 de contiguidos do 2022	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
Estado de Situación al 30 de septiembre de 2022	Regulatorios	GAAI	US GAAI
ACTIVOS PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO INVERSIONES	\$ 4,651,995 3,759,399 3,011,769	\$ - - -	\$ 4,651,995 3,759,399 3,011,769
Inversiones especiales Inversiones en valores Entidades cooperativas	9,000 1,793,343 199,107 2,001,450	9,000) 9,000 - -	1,802,343 199,107 2,001,450
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO OTROS ACTIVOS	134,270 78,917		134,270 78,917
Total de activos	\$ 13,637,800	\$ -	\$ 13,637,800
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS PASIVOS DEPÓSITOS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	\$ 9,339,716 134,651	\$ 3,143,345 60,000	\$ 12,483,061 194,651
Total de pasivos	9,474,367	3,203,345	12,677,712
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	3,143,345	(2 142 245)	
Acciones, valor par \$10 Reserva para capital indivisible Reserva temporal especial Reserva Capital Social Reservas de Desarrollo y Contingencia Reserva Carta Circular 2021-02 Sobrantes sin distribuir	3,143,343 720,000 11,144 13,952 30,000 184,992 60,000	(3,143,345) (11,144) (13,952) - (34,904)	720,000
Total de participación de los socios	4,163,433	(3,203,345)	960,088
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 13,637,800	\$ -	\$ 13,637,800
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2022	_		
Ingresos de interés Gastos de interés Ingreso de neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingreso después de la provisión para préstamos Otros ingresos Gastos generales, administrativos y otros gastos Economía neta	\$ 584,384 (127,375) 457,009 (30,000) 427,009 13,100 (355,117) \$ 84,992	\$ - (60,000) (60,000) - (60,000) - - (\$ 60,000)	\$ 584,384 187,375) 397,009 (30,000) 367,009 13,100 (355,117) \$ 24,992



2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de septiembre de 2023 y 2022 fondos por la cantidad de \$1,435,790 y \$1,797,886, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 ascendía a \$254,970 y \$151,016, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Liquidez Requerida		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 259,000	\$ 252,000
Depósitos a la demanda, neto de	,	ŕ
depósitos pignorados (15%)	631,313	1,057,334
Certificados de ahorro, neto de certificados		
cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	-	88,750
- en más de 30 días (15%)	357,672	236,794
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 11 meses)	165,884	141,350
Vera-Coop (8.33% x 5 meses)	21,921	21,658
Total liquidez requerida	1,435,790	1,797,886
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	3,224,000	3,011,769
Efectivo y cuentas corrientes	1,031,274	3,759,399
Valores negociables	1,349,236	1,515,485
Intereses por cobrar	18,892	7,396
Total liquidez disponible	5,623,402	8,294,049
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	\$ 4,187,612	\$ 6,496,163



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, autos, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y diez (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 2.00% y el 14.25% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

Descripción:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consumo:		
Personales	\$ 4,388,663	\$ 3,908,275
Autos comprados	15,919	83,720
Garantizados	566,648	551,648
Reestructurados	22,011	-
Líneas de crédito	41,547	47,799
Tarjetas de crédito – (MasterCard)	288,372	284,324
Total de préstamos	5,323,160	4,875,766
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	59,106	56,381
Menos provisión acumulada para		
posibles pérdidas (Nota 1)	(310,000)	(280,152)
	\$ 5,072,266	\$ 4,651,995

La Cooperativa adoptó la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*. Este estándar requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 280,152	\$ 285,297
Provisión del año	64,960	30,000
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	(61,528)	(60,580)
Recobros de préstamos previamente cargados	26,416	25,435
Balance final de la provisión acumulada	\$ 310,000	\$ 280,152

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

<u>Sin Excepción</u>: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

<u>Seguimiento</u>: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

<u>Bajo Estándar</u>: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

<u>Dudoso</u>: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2023	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Entidades sin fines de lucro				-
Total comercial				-
2022	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
2022 Entidades sin fines de lucro	Sin Excepción	Seguimiento -	Bajo Estándar	Total -



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

	Días	de envejecimien	ito					
2023	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	60 o menos acumulando	60 o más no acumulando
Entidades sin fines de lucro								
Total comercial			_	_		_	_	
	Días	de envejecimien	ito					
2022	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	60 o menos acumulando	60 o más no acumulando
Entidades sin fines de lucro								
Total comercial								

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

	Días d	e envejecimient	to					
2023	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 116,678	\$ 11,105	\$ 13,008	\$ 140,791	\$ 4,247,872	\$ 4,388,663	\$ 4,307,643	\$ 81,020
Autos comprados	-	-	-	-	15,919	15,919	15,919	-
Garantizados	-	-	-	-	566,648	566,648	566,648	-
Reestructurados	22,011	-	-	22,011	-	22,011	-	22,011
Líneas de crédito	1,988	-	-	1,988	39,559	41,547	39,559	1,988
Tarjetas de crédito	13,248	3,831	1	17,080	271,292	288,372	271,292	17,080
Total de préstamos	\$ 153,925	\$ 14,936	\$ 13,009	\$ 181,870	\$ 5,141,290	\$ 5,323,160	\$ 5,201,061	\$ 122,099



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

Dias de envejecimiento								
2022	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 107,422	\$ 41,570	\$ -	\$ 148,992	\$ 3,759,283	\$ 3,908,275	\$ 3,823,699	\$ 84,576
Autos comprados	-	-	-	-	83,720	83,720	83,720	-
Garantizados	-	-	-	-	551,648	551,648	551,648	-
Reestructurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	-	-	-	-	47,799	47,799	47,799	-
Tarjetas de crédito			10,230	10,230	274,094	284,324	283,301	1,023
Total de préstamos	\$ 107,422	\$ 41,570	\$ 10,230	\$ 159,222	\$ 4,716,544	\$ 4,875,766	\$ 4,790,167	\$ 85,599

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2023	< 599	Distribución Fico 600 – 639	640 – 700	701 +	Sin empírica	Totales
Personales	\$ 891,185	\$ 1,175,072	\$ 1,205,927	\$ 494,833	\$ 621,646	\$ 4,388,663
Autos comprados	-	-	-	-	15,919	15,919
Garantizados	-	-	9,340	2,066	555,242	566,648
Reestructurados	-	-	-	-	22,011	22,011
Líneas de crédito	-	2,605	323	2,518	36,101	41,547
Tarjetas de crédito				-	288,372	288,372
Total de préstamos	\$ 891,185	\$ 1,177,677	\$ 1,215,590	\$ 499,417	\$ 1,539,291	\$ 5,323,160
2022	< 599	Distribución Fico 600 – 639	640 – 700	701 +	Sin empírica	Totales
Personales	\$793,635	\$1,046,447	\$1,073,925	\$ 440,668	\$ 553,600	\$ 3,908,275
Autos comprados	φτ <i>γο</i> ,033	-	-	Ψ 110,000 -	83,720	83,720
Garantizados	_	_	9,093	2,011	540,544	551,648
Reestructurados	_	_	-	-	-	-
Líneas de crédito	-	2,997	372	2,897	41,533	47,799
Tarjetas de crédito		· <u> </u>	<u> </u>	<u></u>	284,324	284,324



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

Balance Principal no Pagado	Reserva Específica
<u> </u>	<u> </u>
140,791	108,661
1,988	1,243
,	22,011
17,080	17,080
181,870	148,995
\$ 181,870	\$ 148,995
Balance Principal no Pagado	Reserva Específica
\$ -	\$ -
148,992	53,110
-	-
10,230	10,230
159,222	63,340
	Principal no Pagado \$ - 140,791 1,988 22,011 17,080 181,870 \$ 181,870 Balance Principal no Pagado \$ -



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRESTAMOS MOROSOS

La Cooperativa puede renegociar los términos contractuales de un préstamo a causa del deterioro de la condición financiera del prestatario. El valor en los libros de préstamos renegociados se reduce por el justo valor de los activos o equidad recibida, o por la deficiencia, si alguna, de los cobros futuros especificados por los nuevos términos que sean menor que el balance, si alguno, y es reconocido a través del término del préstamo renegociado. Prestamos renegociados cumpliendo con los nuevos términos no son incluidos en los préstamos que no acumulan intereses a menos que exista duda al respecto a la cobrabilidad del principal e intereses.

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

	Présta	mos reestructurad	os	Préstamos reestructurados morosos			
2023	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	
Quiebras	1 1	\$ 22,011 \$ 22,011	\$ 22,011 \$ 22,011	1	\$ 22,001 \$ 22,001	\$ 22,001 \$ 22,001	
	Présta	mos reestructurad	os	Préstamos	reestructurados	morosos	
2022	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	
Quiebras	<u>-</u>	\$ - \$ -	\$ - \$ -	<u>-</u> -	<u> </u>	\$ - \$ -	

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2023	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Quiebras	\$ 22,011	<u> \$ - </u>	\$ -	\$ 22,011
	\$ 22,011 Tasa de Interés y	<u> </u>	<u> </u>	\$ 22,011
2022	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Quiebras	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -



4- DEPÓSITOS

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un 1.75%, computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular es de 1.50%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de interés anual de un 3%. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre y mayo de cada año, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de septiembre de 2023 y 2022 consisten de lo siguiente:

Descripción:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 129,641	\$ 129,641
Cooperativa de Seguros de Vida	6,040	6,040
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	18,273	16,919
FIDECoop	35,069	35,069
Banco Cooperativo	10,777	10,438
Total inversión en acciones	\$ 200,800	\$ 199,107

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la aportación asciende al capital requerido.

La inversión mantenida por la Cooperativa en COSVI podría sufrir un menoscabo (pérdida) dependiendo de si se da o no de la manera en que se unan COSVI y la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico. Ya se completó el proceso de debida diligencia, pero aún no se ha completado la fase donde se debe profundizar en los detalles de la transacción para unir ambas entidades.



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

<u>Instrumentos negociables</u>

<u>Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento</u>

	<u> 2023</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No Realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Bonos Corporativos y Municipales US Treasury Notes	\$ 1,647,183 99,369	(\$ 404,784) (1,068)	\$ 1,242,399 98,301
Inversiones especiales: Corporación Financiamiento Impuesto sobre			
ventas (COFINA)	9,000	(464)	8,536
	\$ 1,755,552	(\$ 406,316)	\$ 1,349,236
	2022		
<u>Tipo de Inversión</u>	Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No Realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Bonos Corporativos y municipales	\$1,793,343	(\$374,189)	\$1,419,154
Inversiones especiales: Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	9,000	(726)	8,274
	\$1,802,343	(\$374,915)	\$1,427,428

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento al 30 de septiembre de 2023 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	Costo <u>Amortizado</u>	Valor en <u>el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 99,369	\$ 98,301
De uno a cinco años	9,000	8,536
Más de cinco años hasta diez años	255,510	201,139
Más de diez años	1,391,673	1,041,260
	\$ 1,755,552	\$ 1,349,236



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

<u>Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento</u>

Al 30 de septiembre de 2023 la Cooperativa mantenía sus inversiones en la siguiente casa de corretaje:

2022

Tipo de Inversión	<u>2025</u> Costo Amortizado	Valor en el Mercado
National Security	\$ 1,755,5552	\$ 1,349,236

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$8,536 y \$8,274, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa poseía instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$9,000 y \$9,000, respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 1% y 1% del costo amortizado de las inversiones en valores y 0% y 0% del total de todos los activos de la Cooperativa al 30 de septiembre del 2023 y 2022, respectivamente.



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

<u>Instrumentos negociables</u>

Pérdidas bajo Amortización Especial

	<u>2023</u>			
<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo	Valor Ajustado	Valor en el Mercado
Corporación Financiamiento Impuesto sobre Ventas (COFINA)	\$ 9,000		\$ 9,000	\$ 8,536
	\$ 9,000		\$ 9,000	\$ 8,536
	<u>2022</u>			T 7 1
<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo	Valor Ajustado	Valor en el <u>Mercado</u>
Corporación Financiamiento Impuesto sobre Ventas (COFINA)	\$ 9,000	-	\$ 9,000	\$ 8,274
	\$ 9,000	-	\$ 9,000	\$ 8,274

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$-0- y \$-0- al 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente, es una no temporera y fue registrada cargada contra las operaciones al año terminado el 30 de septiembre de 2023 y 2022.

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 consiste de lo siguiente:

Descripción:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Edificio y mejoras	\$ 239,327	\$ 239,327
Mobiliario y equipos	82,007	82,007
Programación	165,195	159,522
	486,529	480,856
Menos depreciación acumulada	(372,282)	(346,586)
	\$ 114,247	\$ 134,270



7- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de septiembre de 2023 y 2022 eran las siguientes:

Descripción:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Seguros sobre préstamos	\$ 2,779	\$ 415
Intereses acumulados	1,817	1,528
Cuentas por pagar ex – socios	12,836	12,834
Contribución sobre nomina	1,884	1,424
Asamblea	16,480	16,122
Vacaciones y bonos por pagar	3,554	18,718
Provisiones	4,981	5,581
Cuentas por pagar suplidores y otros	62,410	78,029
	\$ 106,741	\$ 134,651

8- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones para los empleados que cualifiquen y es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida. La contribución se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación es de 4%. El gasto por este concepto para los años 2023 y 2022 fue de \$6,369 y \$6,710, respectivamente.

9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$1,152,016 y \$3,364,864, respectivamente.



10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

<u>Préstamos por cobrar</u>

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

<u>Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros</u>

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Valor en <u>los libros</u>		Valor en <u>el mercado</u>	
	2023	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u> 2022</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 5,072,266	\$ 4,651,995	\$ 5,072,266	\$ 4,651,995
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,031,274	\$ 3,759,399	\$ 1,031,274	\$ 3,759,399
Inversiones en instrumentos				
Negociables y certificados de				
Ahorros	\$ 4,979,552	\$ 4,814,112	\$ 4,573,236	\$ 4,486,948
Pasivos y Participación de los				
Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 7,081,778	\$ 9,339,716	\$ 7,081,778	\$ 9,339,716
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 106,741	\$ 134,651	\$ 106,741	\$ 134,651
Acciones	\$ 3,181,803	\$ 3,143,345	\$ 3,181,803	\$ 3,143,345



11- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromiso de extender crédito

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$103,431 y \$97,143, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza, principalmente, por acciones de cobros. De surgir algún efecto en contra de la Cooperativa, el efecto total de estas, según la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

12- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de septiembre de 2023 y 2022 los gastos fueron de \$9,595 y \$10,003, respectivamente.

13-RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2022 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2023.

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El Artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.



14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital Indivisible:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
 a) Reserva de capital indivisible b) Reservas requeridas por COSSEC c) Otras Reservas d) 15% de les generaise retaridas por le generativa no 	\$ 740,000 25,096 281,532	\$ 720,000 25,096 214,992
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	11,250	9,000
 e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos 	120,394	105,649
Total de capital indivisible	\$ 1,178,272	\$ 1,074,737
DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:		
Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total de los activos Menos:	\$ 11,801,950	\$ 13,917,952
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
 a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito. 	100	100
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	2,499,817	2,354,688
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	129,641	129,641
Total activos sin riesgo:	2,629,558	2,484,429



14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos e intereses en proceso de cobro.	840,053	3,013,356
c) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).		
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,404,442	1,441,874
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre	2,579,200	2,409,415
dicho inmueble.	191,462	191,462
 f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución. 	10,953	11,386
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	28,072	26,718
Total de activos con ponderación de 20%	5,054,182	7,094,211



14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por cientos (50%)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	500	500
Total de activos con ponderación de 50%	500	500
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 4,117,710	\$ 4,338,812
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>28.61%</u>	24.77%

15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 los préstamos vigentes otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$549,008 y \$340,151, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

16-PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde le aporta, el costo de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 fue de \$5,133 y \$6,188, respectivamente.

17-SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$40,000; donde la prima de este seguro la sufraga el socio.



18-EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 30 de octubre de 2023, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de septiembre de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

19-FIDECOOP

Al septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa tiene \$35,069 y \$35,069, respectivamente, en una inversión de capital en el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP). Esta entidad fue creada mediante la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, con el propósito de servir como vehículo de inversión para el movimiento cooperativo y así contribuir al desarrollo de empresas cooperativas de Puerto Rico. Actualmente este fondo se nutre de la aportación del 1% de las economías netas de toda sociedad cooperativa, excepto las cooperativas de seguros que aportan el 2% de sus economías. La aportación se determina a base del estado financiero auditado más reciente y es pagadero al fondo en o antes del 31 de julio de cada año. Las aportaciones serán requeridas hasta tanto el fondo alcance determinada suma de dinero. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa aporto a Fidecoop \$-0- y \$-0-, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE OPERACIONES AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 494,602	\$ 502,356	(\$ 7,754)
Menos: gastos de informes de crédito	(4,269)	(4,321)	52
Intereses y comisiones de préstamos	490,333	498,035	(7,702)
Intereses de certificados y ahorros	84,044	36,653	47,391
Dividendos ganados	2,000	1,754	246
Intereses de inversiones	61,700	47,942	13,758
Intereses y dividendos de inversiones	63,700	49,696	14,004
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	638,077	584,384	53,693
Depósitos	57,121	99,003	(41,882)
Certificados de ahorros	43,768	28,372	15,396
TOTAL GASTOS DE INTERESES	100,889	127,375	(26,486)
Ingreso de intereses, antes de la provisión			
para préstamos incobrables	537,188	457,009	80,179
Menos: provisión para préstamos incobrables	(64,960)	(30,000)	(34,960)
INGRESO DE INTERESES NETO	472,228	427,009	45,219
Salarios, vacaciones y bonos	79,615	89,340	(9,725)
Impuestos sobre salarios	9,136	8,380	756
Seguro médico	5,133	6,188	(1,055)
Uniformes Plan de pensiones	6,369	6,710	(341)
Salarios y gastos relacionados	100,253	110,618	(10,365)
Abogados	8,082	10,980	(2,898)
Otros	33,213	33,703	(490)
Servicios profesionales	41,295	44,683	(3,388)
Promoción y anuncios	9,595	10,003	(408)
Educación cooperativa	10,080	6,048	4,032
Donativos	600	375	225
Promoción y educación cooperativa	20,275	16,426	3,849
Depreciación	25,696	14,679	11,017
Reparación y mantenimiento	41,341	50,186	(8,845)
Renta	5,362	5,362	
Facilidades, equipo y mantenimiento	72,399	70,227	2,172



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP ESTADOS DE OPERACIONES AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 3,627	\$ 2,248	\$ 1,379
Teléfono y fax	15,602	12,197	3,405
Rentas de metro y sellos de correo	4,000	3,000	1,000
Efectos y otros gastos de oficina	23,229	17,445	5,784
Seguro COSSEC	23,436	30,545	(7,109)
Seguros a socios	2,466	3,300	(834)
Seguro de fianzas	15,820	14,953	867
Seguros y fianzas	41,722	48,798	(7,076)
Asamblea anual	15,000	12,375	2,625
Comités	3,220	1,840	1,380
Reuniones y actividades Junta de Directores	1,486	1,575	(89)
Cuerpos directivos	19,706	15,790	3,916
Cargos bancarios	16,911	12,568	4,343
Acarreo	780	780	-
Cuotas	5,500	7,121 50	(1,621)
Actividades Pérdida en venta de propiedades reposeídas	7,430	8,040	(50) (610)
Otros	3,155	2,571	584
Otros y misceláneos	33,776	31,130	2,646
Total de gastos operacionales, generales y			
administrativos	352,655	355,117	(2,462)
ECONOMIA DE OPERACIONES	119,573	71,892	47,681
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	39,230	38,568	662
Menos: gastos relacionados	(39,662)	(38,372)	(1,290)
Ingresos / (gastos) de Tarjetas MasterCard, neto	(432)	196	(628)
Ingresos Coop 24	2,848	2,517	331
Menos gastos relacionados	(17,441)	(16,566)	(875)
Gastos Coop 24 – neto	(14,593)	(14,049)	(544)
Cargos por demora	2,454	652	1,802
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	-	-	-
Comisiones venta de seguros	681	757	(76)
Comisiones de giros y servicios	681	757	(76)
Amortización especial	-	-	-
Rentas	7,150	8,450	(1,300)
Misceláneos	46,707	17,094	29,613
Otros ingresos	53,847	25,544	28,303
TOTAL DE OTROS INGRESOS	41,967	13,100	28,867
ECONOMÍA NETA	\$ 161,540	\$ 84,992	\$ 76,548

